



Subdepto. Administración y Finanzas
JTE / JRLC

RES. EXENTA 8D/N° 1001285

MAT.: CONDONA INTERESES PENALES Y MULTAS A
EMPLEADOR CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE
RUT: COMISION: 50517046

TEMUCO,

27 MAYO 2014

VISTOS: Lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; la Ley 17.322; Resolución Exenta N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 30, de 15 de Marzo de 2010, del Ministerio de Salud; Resoluciones Exentas 1F N° 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F N° 599, de 24 de Febrero de 1999; 3.3D N°148 del 20 enero 2011; 3E N° 1442 de 20 de Mayo de 2004; y 3A N° 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1G N° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3A N° 1814, de 2 de Julio de 2003, 3A 1738, de 13 de Junio de 2006, y 1H N° 3573, de 15 de Octubre de 2008; Res. Exta. 3.2D/N°909 del 02-05-2014; todas del Fondo Nacional de Salud; y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 16-04-2014, fue notificada Acta de Fiscalización al empleador CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE, RUT: por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en Informe de Fiscalización Comisión N°50517046, preparado por el Fiscalizador MAURICIO PEREZ MANSILLA.

2.- Que el empleador CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE, Representado legalmente por D. CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE, RUT: con fecha 14-05-2014 solicitó condonación de intereses penales y multas, acreditando el pago del capital nominal por la suma de \$890.882.- y el pago de Intereses, y otros gravámenes por la suma de \$77.448.- de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según consta en Comprobante de pago deuda previsional IPS N° 97490634-1, de fecha 14-05-2014.

3.- Que de acuerdo a registros disponibles en FONASA, el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores;

RESUELVO:

1.- CONDÓNASE el 50% de los intereses penales y el 100% de las multas aplicadas al empleador CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE, RUT:

Anótese, Comuníquese y Archívese.


SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa CRISTIAN ALONSO GAETE URIBE
- Subdepto. Recaudación e Historial Previsional, Sección Mantención de Cuentas
- Archivo Administración y Finanzas DZS
- Unidad de Fiscalización de Cotizaciones DZS
- Of. Partes (afecta al Art.7° letra g, Ley N°20.285/2008)


MINISTRO DE FE
Fondo Nacional de Salud
MINISTRO DE FE